



ESCUELA COMUNITARIA BLANQUITA B. VALENTI

MANUAL DEL ESTUDIANTE

2026-2027

50 Jersey Ave.
New Brunswick, New Jersey, 08901
(732) 745-5300 Ext. 6200

Ellen Treadway, Principal
Kamilaudrey Puente, Vice-Principal
Steven Louka, Vice Principal

Oficina Principal: Ext. 6200
Enfermera: Ext. 6211
Directora: Ext. 6201
Sub Directores: Ext. 6202, 6203
Consejero/a Escolar (K-5) Ext. 6225
Consejero/a Escolar: Ext. 6216
Trabajador/a Social: Ext. 6215
Fax: (732) 545-7670

Página web: <https://bbv.nbpschools.net/>



Prepare • Empower • Inspire

INTRODUCCIÓN

Las políticas y los procedimientos contenidos en este manual son el resultado de un esfuerzo concentrado por parte de la facultad, los padres y la administración. Esta información ha sido cuidadosamente preparada y presentada para que sea de gran valor para ayudarlo/a a adaptarse a nuestra escuela y convertirse en una parte integral de ella. El propósito final de la educación es ayudar a cada estudiante a convertirse en un ciudadano eficaz en una democracia. A los estudiantes se les enseña a desarrollar y aceptar las responsabilidades y obligaciones de un buen ciudadano, lo que les ayudará a participar con éxito en el mundo del mañana. Esperamos que participe en nuestras múltiples actividades y así encuentres dentro de nuestra escuela aquellas cosas que te prepararán para vivir una vida mejor y ocupar tu lugar en esta sociedad compleja. **Recuerda que tu éxito en esta escuela será directamente proporcional a tus esfuerzos.**

ASISTENCIA

Los estudiantes están obligados por ley a estar presentes en la escuela 180 días del año. El ausentismo será estrictamente controlado. **Por favor llame al 732-745-5300 extensión 6220 para reportar ausencias antes de las 9:00 AM. Al regresar a la escuela, cada estudiante DEBE traer una nota a la escuela explicando su ausencia.** Los estudiantes que estén ausentes más del 10% del tiempo deberán demostrar las razones médicas de sus ausencias. Un estudiante que se ausenta más de 18 días al año sin documentación médica puede ser retenido en su grado actual. A continuación se enumeran las excusas legales para las ausencias de la escuela:

1. Enfermedad personal - la escuela puede exigir el certificado de un médico si lo considera conveniente.
2. Cuarentena en el hogar - la ausencia que surja de esta condición se limita a la duración de la cuarentena según lo haya establecido el funcionario correspondiente.
3. Muerte de un pariente - la ausencia derivada de esta condición se limita a tres días, a menos que el padre/madre o tutor demuestre una causa razonable para una ausencia más prolongada.
4. Observancia de un día festivo religioso - cualquier estudiante de cualquier religión será excusado si la ausencia fue con el propósito de observar un día festivo religioso consistente con su credo o creencia.
5. Cualquier otra razón debe ser justificada por la escuela antes de la ausencia.

LLEGADA A LA ESCUELA

Por razones de seguridad, **no se permite** que los estudiantes lleguen a la escuela antes de las 8:30 am.

LLEGADA TARDE

La puntualidad a clase es muy importante. Los estudiantes deben estar en sus asientos y listos para trabajar cuando suene la campana. El maestro/a hablará con el estudiante después de la clase o después de la escuela acerca de las tardanzas. Después de la tercera tardanza a clase, el maestro/a referirá al estudiante a la administración de la escuela. El administrador/a aconsejará al estudiante y notificará a los padres. Las detenciones administrativas se emitirán a discreción del director/a o su designado/a. Por razones de seguridad, **no se permite que los estudiantes lleguen a la escuela antes de las 8:30 a.m.** Al llegar a la escuela, los estudiantes pueden ingresar al edificio por la puerta 2 o la puerta 16 y serán dirigidos a la cafetería o al gimnasio. **Los estudiantes deben estar en la escuela a las 8:30 a.m.** Los maestros/as recogen sus clases en el gimnasio y la cafetería a más tardar a las 8:40 am. **Después de las 8:50 a.m.**, el padre/madre o guardián **debe** usar la entrada principal para llevar a su hijo/a a la oficina y registrarlo/a.

- Cuando los estudiantes llegan a la escuela después de las 8:50 am, se les considera tarde. En el caso en que los estudiantes acumulen tres tardanzas diarias en una semana, los padres y los estudiantes deberán hablar con la oficial de asistencia o el administrador/a para desarrollar un plan de mejora. Las tardanzas excesivas después de la implementación del plan acordado resultará en detención administrativa (durante el almuerzo o después de la escuela).
- La asistencia se toma por cada período de los grados 6° a 8° grado. Cuando los estudiantes acumulan tardanzas de tres clases en una semana, se notifica a los padres y se llevará a cabo una conferencia administrativa con el

estudiante para desarrollar un plan de mejora. Las tardanzas continuas resultará en detención administrativa asignada (durante el almuerzo o después de la escuela).

CIERRE DE ESCUELA DEBIDO A UNA EMERGENCIA/DEMORA EN EL COMIENZO DE CLASES

El Distrito Escolar de New Brunswick ahora está registrado con NIXLE. Regístrese para recibir notificaciones sobre el cierre de escuelas, demora en el comienzo , etc. en <http://local.nixle.com/new-brunswick-public-schools>

En el caso que las Escuelas Públicas de New Brunswick estén cerradas debido a condiciones de emergencia los anuncios se realizarán de la siguiente manera:

- Pagina web del Distrito
- Alerta de Nixle
- Facebook and Instagram

POR FAVOR NO LLAME A LA OFICINA DE LA ESCUELA.

DEMORA EN LA APERTURA DE LA ESCUELA

Si parece que las condiciones climáticas de la madrugada aconsejan retrasar la apertura de las escuelas, todas las escuelas abrirán 1½ horas más tarde de lo habitual (10:10 am.) y todo el transporte de los alumnos por la mañana se retrasará 1½ horas. Las estaciones mencionadas anteriormente anunciarán las demoras. **Los estudiantes deben llegar no antes de las 10:00 am.**

SALIDA TEMPRANA

La salida temprana de la escuela no se otorgará sin una nota escrita de los padres. Los estudiantes no serán entregados a ningún extraño o pariente sin el permiso de los padres. Preséntese en la oficina principal cuando recoja a los estudiantes. Serán llamados de clase en ese momento.

RECOGIDA TEMPRANA

Se permiten recogidas tempranas hasta las 3:00 pm. Los padres/madres o tutores deben firmar el libro de visitas e ir a la oficina principal para solicitar al estudiante(s). Los padres/tutores deben firmar la salida de los estudiantes. Si la recogida temprana se debe a citas médicas/dentales, se debe proporcionar una nota. Para recibir crédito por el día, los estudiantes deben estar en la escuela por lo menos cuatro (4) horas.

EL USO DE TELÉFONO CELULAR

Por favor tenga en cuenta que, de conformidad con las recientes directivas políticas promulgadas por la Gobernadora de Nueva Jersey y [guía emitido](#) por el Departamento de Educación de Nueva Jersey, nuestro distrito escolar está actualizando su oficial [Política y Reglamento de la Junta Directiva 5516 en](#) relación con el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes.

Para garantizar un ambiente de aprendizaje óptimo, reducir las distracciones académicas y apoyar el bienestar de los estudiantes, el distrito ha establecido expectativas claras con respecto a los dispositivos electrónicos de comunicación personal y el acceso a las redes sociales durante el horario escolar.

1. Expectativas del estudiante

Los estudiantes tienen estrictamente prohibido usar dispositivos electrónicos personales o acceder a las redes sociales durante el día escolar (desde la llegada hasta la salida), así como durante los eventos organizados por la escuela. Esta restricción se aplica a todos los eventos deportivos, entrenamientos y programas extracurriculares que se realicen bajo la supervisión de la escuela.

Los dispositivos deben permanecer apagados **y completamente fuera de la vista en todo momento**, incluso durante los períodos de almuerzo y los cambios de clase. Los dispositivos prohibidos incluyen, entre otros:

- Teléfonos celulares
- Tecnología portátil (incluidos relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares y audífonos)
- Tablet y portátiles personales
- Cualquier dispositivo capaz de realizar comunicaciones celulares, grabar audio/vídeo, navegar por Internet o acceder a redes sociales.

2. Excepciones permitidas

El uso del dispositivo solo estará permitido en circunstancias específicas y previamente autorizadas:

- Cuando el personal lo autorice explícitamente para fines de instrucción directa.
- Según lo requiera un Programa de Educación Individualizado (IEP), un Plan de la Sección 504, un Plan de Salud o para servicios de traducción autorizados.
- En caso de emergencia o amenaza percibida para la seguridad
- Según lo aprobado para fines administrativos específicos.

3. Consecuencias disciplinarias

El incumplimiento de estas expectativas dará lugar a medidas disciplinarias progresivas:

- **Primera infracción:** Confiscación del dispositivo. El dispositivo será devuelto al estudiante al finalizar el día escolar y se notificará a un padre/tutor.
- **Reincidencia:** Confiscación del dispositivo. El dispositivo solo se entregará directamente a un padre o tutor legal.
- **Delitos repetidos:** Disciplina progresiva aplicada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del distrito.

CONTACTOS DE EMERGENCIA

Todos los padres deben tener un número de teléfono donde puedan contactarlos en caso de emergencia. También es recomendable incluir al menos una u otra persona autorizada para recoger a su hijo/a de la escuela en caso de emergencia si el padre/madre no está disponible.

CAMBIO DE DIRECCIÓN/NÚMEROS DE TELÉFONOS

Todos los estudiantes y padres **deben** informar cualquier cambio de dirección o número de teléfono.

HORARIO ESCOLAR

8:30	AM	Los estudiantes hacen fila con su clase en la cafetería/gimnasio - Los profesores llevan a sus alumnos a clase
8:40	AM	Comienza el salón de clases
8:50	AM	Se envía asistencia - Los estudiantes que lleguen después de las 9:00 am se consideran tarde
9:25	AM	Comienza el período 1
10:05	AM	Comienza el período 2
10:45	AM	Comienza el período 3
11:25	AM	Comienza el período 4 - ALMUERZO Grados K-3
12:05	PM	Comienza el período 5 - ALMUERZO Grados 6-8
12:45	PM	Comienza el período 6 - ALMUERZO Grados 4,5,7
1:25	PM	Comienza el período 7
2:05	PM	Comienza el período 8

2:45 PM Comienza el período 9
3:25 PM Termina el día escolar - los estudiantes pueden retirarse

PROCEDIMIENTOS DE DESPIDO DE LA ESCUELA COMUNITARIA BLANQUITA B. VALENTI

Salida Regular : 3:25 PM
Día de salida temprana: 1:40 PM

LLEGAR A LA ESCUELA Y VOLVER A CASA SEGUROS/AS

Los estudiantes que caminan a la escuela deben cruzar en las esquinas donde están los guardias de cruce. Los estudiantes no pueden salir de la escuela una vez que llegan. Al caminar a casa a la hora de la salida, los estudiantes deben permanecer en las aceras y evitar el contacto con extraños e ir directamente a casa.

Los estudiantes que vienen a la escuela en el autobús escolar deben regresar a casa en el autobús escolar a menos que se proporcione una nota escrita de los padres. Se requiere permiso por escrito para cualquier cambio en el procedimiento regular de salida. A los estudiantes que demuestren un comportamiento inapropiado en el autobús escolar y/o en la fila para la salida se les puede negar el uso del autobús escolar. Los padres deben completar un formulario de salida para todos los estudiantes y actualizarlo según sea necesario.

POR FAVOR, respete los siguientes procedimientos si recoge a su hijo/a en automóvil:

- Por favor, detenga su vehículo en la acera junto al edificio.
- Si debe estacionar al otro lado de la calle del edificio, salga de su automóvil y cruce la acera junto al edificio para encontrarse con su hijo/a. Luego, acompañe a su hijo/a a su automóvil estacionado. Por favor no permanezca dentro de su vehículo ni le pida a su hijo/a que cruce la calle para encontrarse con usted.
- **Por favor NO ESTACIONE EN DOBLE ESTACIONAMIENTO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.** Si es necesario, estacione más lejos y camine para encontrarse con su hijo/a.

¡Por favor trabaje junto con nosotros para mantener seguros a todos los estudiantes! Gracias por su cooperación anticipada.

BOLETINES DE CALIFICACIONES/CONFERENCIAS DE PADRES

Las boletas de calificaciones se envían a casa cuatro veces al año. Los informes de progreso se envían a casa a mitad de cada período de calificaciones. Las conferencias de padres y maestros están programadas a la mitad de los primeros tres períodos de calificaciones. Alentamos a todos los padres a asistir a las conferencias como una forma de asociarse con los maestros/as para apoyar el éxito académico de su hijo/a. Si desea hablar con el maestro/a de su hijo/a en cualquier otro momento, llame a la oficina de la escuela o comuníquese con el maestro/a a través de Talking Points para programar una cita que sea conveniente para usted y el maestro/a.

Fechas de las conferencias de padres y maestros/as:

Octubre 2026: 14, 15 y 16

Enero 2027: 13, 14 y 15

Marzo 2027: 17, 18 y 19

Las clases terminan a la 1:40 pm en las fechas programadas para las conferencias.

Las conferencias programadas para los miércoles se realizan desde las 2:00 pm hasta las 3:15 pm (sesión de la tarde) y 5:30 pm hasta las 7:30 pm una sesión de noche. Las conferencias programadas para los jueves y viernes se llevan a cabo desde las 2:00 pm hasta las 3:15 pm únicamente.

RECONOCIMIENTO DE HONOR

El Cuadro de Honor refleja el logro de los estudiantes en características académicas, de aprendizaje y sociales. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios para ser colocados/as en el cuadro de honor.

Reconocimiento de honor del director: todas A en todas las materias.

Reconocimiento de honor – Todas A y/o B en todas las materias.

LIBRO DE CALIFICACIONES/ TAREA

Las calificaciones del período de calificación se asignan de la siguiente manera para las áreas de contenido básico: 60% evaluaciones principales, 30% trabajo en clase y 10% tarea. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades dentro de un período de calificación para revisar y volver a entregar el trabajo utilizando los comentarios del maestro/a. Alentamos a los estudiantes a aprovechar esta práctica. La tarea, aunque sólo el 10% de la calificación total del estudiante, es requerida por la ley 2330 de la Junta de Educación. Su objetivo principal es reforzar las habilidades que se desarrollaron durante el día escolar que pueden respaldar un mayor rendimiento académico en el trabajo de clase y las evaluaciones.

LIBROS DE TEXTO

Todos los textos básicos son prestados a los estudiantes para su uso durante el año escolar. Los Chromebooks de los estudiantes se consideran libros de texto instructivos y se proporcionan dispositivos a los estudiantes para que los usen en casa y en la escuela. Los libros de texto y los Chromebook deben manipularse con cuidado y mantenerse limpios. Asegúrese de que su nombre, grado y escuela estén escritos en la etiqueta del libro en caso de que se pierda. **Usted deberá pagar los libros y Chromebooks perdidos o dañados. Un Chromebook roto o faltante puede resultar en una multa de \$300.**

EVALUACIONES DE ESTUDIANTES. PRUEBAS ESTANDARIZADAS

La *Evaluación de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey* (NJSLA - siglas en inglés) se administrará a los estudiantes en los grados 3 - 8 en la primavera.

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Los estudiantes tienen muchas oportunidades de participar en actividades escolares y enriquecer su experiencia educativa. A continuación, se enumeran solo algunas de las actividades:

Anuario, Música Instrumental (4.º a 8.º grado), Programas Extraescolares de la YSS/Liga Cívica (**a partir de los 6 años**), diversos clubes extracurriculares, Sociedad Nacional de Honor Juvenil y Deportes de Secundaria en NBMS (6º a 8º grado).

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

Los estudiantes en los grados K-5 pueden celebrar sus cumpleaños con un pequeño obsequio comprado en la tienda. Pequeñas celebraciones en la escuela se llevarán a cabo en los últimos quince minutos del día escolar. No se llevarán a cabo celebraciones de cumpleaños en la escuela para estudiantes en los grados 6-8. Cualquier comida que se traiga para una celebración de cumpleaños debe ser aprobada por la enfermera de la escuela antes de ser llevada al salón de clases.

PTO (siglas en inglés)

La Organización de Padres y Maestros (PTO, por sus siglas en inglés) es una organización voluntaria activa. El servicio a los estudiantes y a la escuela ha sido y sigue siendo un sello distintivo de la PTO. Además de servir como defensor/a de los estudiantes, el PTO reconoce la necesidad de programas de educación para padres dedicados al desarrollo infantil y la vida familiar. Las reuniones mensuales tienen una variedad de propósitos, y alentamos a todos los padres y maestros/as a no solo unirse al PTO sino también a convertirse en miembros activos para garantizar que los estudiantes de la Escuela Blanquita B. Valenti tengan las mejores ventajas posibles en sus esfuerzos educativos.

CUIDADO DE LA SALUD

Todas las enfermedades o lesiones durante el horario escolar serán referidas a la enfermera. En el caso de una enfermedad que requiera la salida del estudiante de la escuela, la enfermera/o o el director/a notificará a los padres o a una persona responsable designada por ellos para que venga a buscar al estudiante lo más rápido posible. Es contra las normas de la escuela que un estudiante use un teléfono celular personal para llamar a casa y pedir que lo recojan de la escuela. Las infracciones a esta norma resultará en que la administración de la escuela retenga el teléfono y se aplicará la norma de de teléfonos celulares de la escuela.

SERVICIOS MÉDICOS

La enfermera de la escuela proporciona un servicio de salud directo para los alumnos y asume las responsabilidades básicas de seguridad de la salud. Ella asiste al Comité de Asistencia Estudiantil en el proceso de evaluación de los alumnos y hace arreglos para referencias especiales de salud, dentales, médicas o de cualquier otro tipo. Se realizan exámenes anuales en las siguientes áreas: altura, peso, presión arterial y dental. Se realizan exámenes semestrales en las siguientes áreas: visión, audición y escoliosis. Cada estudiante que está matriculado en la escuela tiene un archivo acumulativo permanente de salud. Para inscribirse en la escuela, un estudiante debe tener un examen físico en el archivo y las siguientes vacunas:

1. Serie DPT luego Tdap a los 11 años
2. Serie de vacunas contra la poliomielitis
3. Dos vacunas MMR después de la edad de 1 año
4. Serie de vacunas contra la hepatitis B
5. Vacuna contra la varicela después de 1 año
6. Vacuna meningocócica a los 11 años

Se le pedirá que proporcione un número de teléfono donde se le pueda localizar durante el día en caso de que su hijo/a se enferme en la escuela. Si su hijo/a contrae una enfermedad contagiosa, notifique a la enfermera/o de la escuela al 732-745-5300 extensión 6211 para que la enfermera/o pueda monitorear a otros estudiantes en la clase.

SEGURO ESTUDIANTIL

El seguro de accidentes para los estudiantes estará disponible durante los dos primeros meses de clases. Consulte la página web de la escuela o recoja un formulario en nuestra oficina principal.

PROGRAMA DE DESAYUNO

El desayuno se sirve cada mañana cuando los estudiantes llegan a la escuela.

PROGRAMA DE ALMUERZO

Los estudiantes tienen varias opciones de almuerzo. Pueden almorzar en la escuela trayendo un almuerzo de casa o comiendo un almuerzo caliente provisto por la escuela. No hay ningún cargo por los almuerzos proporcionados por la escuela. Sin embargo, si un estudiante ordena un almuerzo adicional más allá del que se le asignó, habrá un cargo.

A todos los estudiantes se les proporciona un período de "almuerzo/recreo" por día. El período se divide por la mitad, 20 minutos para el almuerzo y 20 minutos para el recreo. Las clases están preasignadas ya sea que reciban el almuerzo antes del recreo o el recreo antes del almuerzo.

REGLAS DE LA CAFETERÍA

1. Camine a todas las áreas en el comedor.
2. Formen una sola fila para almorzar.
3. Hable en un nivel y tono apropiados en la mesa del almuerzo.
4. Practique buenos modales en la mesa: no tire, no alcance, agarre la comida ni hable con la comida en la boca.
5. Siga las instrucciones de los asistentes de almuerzo, seguridad y maestros.
6. El permiso para salir de la cafetería para usar el baño debe solicitarse a los ayudantes de almuerzo escolar, seguridad o maestros.
7. **No se permiten refrescos, dulces, botellas de vidrio ni chicles.**
8. Los alumnos que no sigan las reglas del almuerzo o que interrumpan el programa del almuerzo serán retirados del comedor.

PROCEDIMIENTOS DEL USO DEL BAÑO

- Todos los estudiantes deben firmar su salida de cualquier salón de clases, gimnasio o cafetería cuando vayan a otro lugar, baños, visitas a la enfermera/o, oficina principal, consejero/a, etc.
- Cualquier estudiante que transite por los pasillos debe tener un pase que indique a dónde va y de dónde viene.

MOCHILAS/BOLSAS PARA LOS LIBROS

Los estudiantes pueden utilizar mochilas/bolsas para los libros para llevar sus pertenencias a la escuela y de regreso.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Los artículos encontrados dentro y alrededor de la escuela deben ser entregados a la oficina principal donde los dueños pueden identificarlos y reclamarlos.

EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes deben usar zapatillas de deporte para poder participar en la clase de gimnasia.

ASAMBLEAS

1. Ingrese al gimnasio y permanezca en silencio durante la presentación.
2. Sea considerado/a con los demás. Permanezcan sentados.
3. Sé un buen oyente; no hable, ría, cante, etc., excepto cuando sea parte de la presentación.

SIMULACROS DE INCENDIO

Los simulacros de incendio y de encierro a intervalos regulares son requeridos por ley y son una precaución de seguridad importante. Es esencial que cuando se dé la primera señal, todos obedezcan rápidamente y desalojen el edificio por la ruta prescrita lo más rápido posible. Los estudiantes deben abstenerse de hacer ruido y permanecer fuera del edificio hasta que se dé una señal para regresar.

SIMULACROS DE CONFINAMIENTO

Cuando se llama a un confinamiento, todos los estudiantes deben alejarse de las puertas y ventanas y permanecer en silencio. Si el estudiante está en el baño, el/ella debe quedarse en un cubículo del baño con los pies en el inodoro. Si está en el pasillo, vaya al salón de clases u oficina más cercana. Se informará a los padres a través de Talking Points cuando se realicen simulacros de seguridad en las escuelas.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Una de las lecciones más importantes que la educación debe enseñar es el comportamiento social positivo y las interacciones. Para garantizar entornos de aprendizaje seguros y de alta calidad, los estudiantes serán responsables de demostrar autocontrol, límites y respeto por los demás. El propósito de nuestro código de conducta es doble: garantizar un entorno de aprendizaje seguro para todos y ayudar a los estudiantes a desarrollar empatía, responsabilidad y amabilidad. Nuestro propósito es ayudar a nuestros estudiantes no solo a adquirir conocimiento y habilidades, sino también apoyar el desarrollo de los estudiantes para convertirse en ciudadanos globales productivos. Por lo tanto, priorizaremos las consecuencias reparadoras y reflexivas, en lugar de las medidas punitivas cuando sea posible para ayudar a los estudiantes a aprender y crecer cuando se cometen errores.

La Junta de Educación ha adoptado políticas y reglamentos (5600) para el comportamiento de los alumnos y los procedimientos disciplinarios en las Escuelas Públicas de New Brunswick. Se espera que los alumnos se comporten de manera adecuada y segura, y muestren respeto entre ellos y sus maestros. Los padres de alumnos que no se comporten correctamente en la escuela serán llamados a la escuela para una conferencia con un maestro/a y/o administrador/a para ayudar a resolver los problemas relacionados. Los alumnos que continúen creando deliberadamente entornos de aprendizaje inseguros pueden ser suspendidos. Los casilleros escolares, mochilas, etc. están sujetos a búsqueda administrativa cuando se considere necesario para hacer cumplir las reglas escolares.

Ley de Escuelas Públicas 18A:37-1 Sumisión de los Alumnos a la Autoridad. Los alumnos de la escuela pública deberán cumplir con las reglas establecidas de conformidad con la ley para el gobierno de dichas escuelas, seguir el curso de estudio prescrito y someterse a la autoridad de los maestros y otras personas con autoridad sobre ellos.

FORMAS ADMINISTRATIVAS DE DISCIPLINA

1. Reprimenda verbal.
2. Carta administrativa a los padres notificando la mala conducta del estudiante
3. Conferencia con los padres (teléfono o en persona)
4. Conferencia con el consejero escolar o trabajador social
5. Grupos de consejería
6. Programa de Mindfulness y Sesiones de Almuerzo
7. Detención (Almuerzo, AM o PM).
8. Separación temporal de los compañeros.
9. Asignaciones especiales: sesiones restaurativas, formularios de reflexión, cartas de disculpas, etc.
10. Contratos de comportamiento
11. Pérdida temporal de los privilegios escolares.

12. Separación prolongada de los compañeros.
13. Pérdida prolongada de los privilegios escolares.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN

Las ofensas de suspensión incluyen, pero no se limitan a:

1. Desobediencia deliberada continua o desafío abierto a la autoridad apropiada.
2. Destrucción intencional o desfiguración de la propiedad escolar.
3. Comportamiento que es perjudicial para el bienestar y la seguridad de los demás.
4. Acoso, intimidación y acoso (incluido el ciberacoso)
5. Amenazas al personal o a los estudiantes
6. Consumo de drogas y alcohol/posesión de drogas y alcohol
7. Agresión a un miembro del personal y agresión que causa lesiones graves

VANDALISMO Y DAÑOS A LA PROPIEDAD

Nuestros edificios y equipos escolares cuestan a los contribuyentes construirlos, comprarlos y mantenerlos. Los estudiantes que destruyan o destrocen la propiedad escolar deberán pagar por pérdidas o daños. Si daña algo por accidente, debe informarlo a un maestro/a a la oficina de inmediato.

FUMAR

El uso y/o posesión de tabaco, productos de tabaco o productos de vapeo están prohibidos y cualquier estudiante que viole esta regla está sujeto/a a las disposiciones del Código de Conducta y Disciplina Estudiantil. Las reglas se aplican en el camino hacia y desde la escuela, durante el almuerzo, en las actividades escolares y durante el día escolar.

ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL

Cualquier estudiante que intencionalmente venda, entregue, posea, use o esté bajo la influencia de drogas ilícitas, narcóticos o alcohol dentro o sobre la propiedad escolar, incluidos los autobuses, será suspendido de la escuela y denunciado a las agencias policiales correspondientes para una posible acción legal. .

NORMAS SOBRE DE ARMAS Y ARMAS DE FUEGO

La Junta de Educación cree que todos los alumnos y el personal tienen derecho a un entorno educativo seguro. En este interés, toma una posición firme en contra de la posesión de armas en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Las armas de cualquier tipo están estrictamente prohibidas en las instalaciones escolares o en cualquier actividad aprobada por la Junta.

Definición:

1. Armas: cualquier cosa capaz de uso letal o de infligir lesiones corporales, excepto un "arma de fuego", como se define en N.J.S.A 2C:39-1f. "Armas" incluye, pero no se limita a cuchillos peligrosos, instrumentos destinados a infligir daño. Componentes que pueden ensamblarse fácilmente en un arma, dispositivos explosivos, armas de fuego de imitación, pistolas paralizantes y todos los demás artículos enumerados en N.J.S.A. 2C:39-1r, excepto un "arma de fuego" como se define en N.J.S.A 2C:39-1f.
2. Retiro: la exclusión de un alumno del programa de educación regular en la escuela a la que se asignó el alumno y la asignación del alumno a una escuela o programa de educación alternativa durante al menos un (1) año calendario después de una audiencia adecuada realizada por el Junta de Educación.

3. Suspensión: una expulsión temporal de la escuela siguiendo los procedimientos del debido proceso.
4. Expulsión: una exclusión permanente de la escuela que niega a un alumno la educación pública gratuita, completa y eficiente proporcionada por el distrito escolar público en el que reside el alumno, en función de condiciones específicas y siguiendo los procedimientos del debido proceso, incluida una audiencia de la Junta de Educación.

ARTEFACTOS/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

No se permitirá el uso de ningún artefacto/dispositivo que no esté directamente relacionado con el proceso educativo, como, entre otros, un teléfono celular, un videojuego o un iPod. Si un estudiante usa un teléfono celular (llamada y/o mensaje de texto, tomando fotos, revisando mensajes o Internet, etc.) durante el día escolar en la escuela, el teléfono será confiscado y se le dará una advertencia verbal. Los teléfonos confiscados por la administración se mantendrán en la oficina principal hasta el final del día. En caso de violación repetida de esta política, los teléfonos o artefacto/dispositivo pueden permanecer en la oficina principal hasta que un padre pueda asistir a una conferencia administrativa. Las ofensas posteriores pueden resultar en consecuencias más punitivas.

Si un estudiante se niega a entregar sus artefacto/dispositivo al personal de la escuela, emplearemos el protocolo establecido en el Reglamento del distrito 5600 ([District Regulation 5600](#)) en la sección "Procedimiento de negativa del estudiante a entregar el artefacto/dispositivo de grabación de comunicación electrónica (ECDR)".

EXPECTATIVAS ACADÉMICAS (POLÍTICA 5500)

La Junta de Educación cree que los estudiantes deben comprometerse con el aprendizaje y el desarrollo de su potencial único. Los estudiantes deben saber que sus actitudes y actos afectan su propio aprendizaje y el de sus compañeros/as de clase y deben aceptar la responsabilidad de ayudar a crear un ambiente escolar positivo. La Junta espera que todos los estudiantes de este distrito escolar:

1. Ven preparado para aprender; materiales listos y disponibles, tareas completadas
2. Respetar la persona, la propiedad y los productos intelectuales y creativos de los demás.
3. Usar el tiempo y otros recursos de manera responsable;
4. Compartir responsabilidades cuando se trabaja con otros;
5. Cumplir con los requisitos de cada curso de estudio;
6. Supervisar su propio progreso hacia los objetivos escolares.
7. Comunicarse con los padres o tutores legales y los miembros del personal escolar correspondientes.
8. Utilice los dispositivos Chromebook proporcionados por la escuela solo con fines educativos. Los administradores pueden acceder a la actividad de los estudiantes en los dispositivos proporcionados por el distrito para fines de monitoreo.

TRAMPA/PLAGIO (NORMA 5701)

Se espera que los estudiantes sean honestos en todo su trabajo académico. Esto significa que no realizarán ninguno de los siguientes actos:

1. Hacer trampa en los exámenes, que incluye, entre otros, el uso no autorizado de libros o apuntes, la copia de los trabajos de otros estudiantes, el intercambio de información con otros estudiantes de forma oral, escrita o mediante señales, la obtención ilegal de copias del examen y otras acciones similares. actividades.
2. Falsificaciones, incluida la falsificación de firmas, la alteración de las respuestas después de haber sido calificadas, la inserción de respuestas después del hecho, el borrado de las marcas del calificador y otros actos que permiten tomar crédito falsamente.
3. Plagio: robar o usar sin reconocimiento las ideas, palabras, fórmulas, materiales textuales, servicios en línea, programas de computadora, etc. de otra persona, o presentar de cualquier manera el trabajo de otra persona como propio.

Un estudiante declarado culpable de deshonestidad académica puede estar sujeto a una amplia gama de sanciones que incluyen, entre otras, amonestación y pérdida de crédito por todo el trabajo plagiado.

UNIFORMES ESCOLARES (POLÍTICA 5518)

Póliza 5518: Código de vestimenta del uniforme escolar

Las revisiones aprobadas incluyen:

- Camisas: blanca, azul o **gris**.
- Pantalones/faldas: khaki, azul marino, **negro**
- Pantalones deportivos: negro, azul marino o gris en los días de educación física
- Ropa con el logotipo del distrito

CÓDIGO DE VESTIR (POLÍTICA 5511)

Se espera que los estudiantes se mantengan bien arreglados y bien vestidos en todo momento. No se permitirá ninguna forma de vestir o arreglarse que se considere contraria a la buena higiene o que pueda crear una interrupción sustancial en el entorno escolar. Los siguientes tipos de vestimenta **no son apropiados en la escuela y están en contra de la política de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de New Brunswick:**

1. Ropa interior expuesta (debido a ropa escotada, mal ajustada, ajustada o transparente)
2. Cualquier parte superior que exponga cualquier parte del ombligo, el estómago o el pecho;
3. Ropa excesivamente ajustada (como pantalones elásticos o calzas);
4. Prendas que terminan más arriba de la mitad del muslo;
5. No se permiten zapatos abiertos, sandalias, pantuflas o calzado destinado a la playa (crocs, chanclas, etc.).
6. Las chaquetas, abrigos, sombreros, capuchas o artículos para la cabeza al aire libre deben quitarse y/o guardarse en casilleros.
7. Ropa que contenga blasfemias, referencias o insinuaciones sexuales, violencia racial o étnica, referencias al alcohol, sustancias peligrosas controladas o tabaco.
8. Ropa, indumentaria y/o accesorios que indiquen afiliación con una pandilla o actividad delictiva; incluyendo pañuelos

POLÍTICAS DE LA JUNTA ESCOLAR

TODAS LAS POLÍTICAS DE LA JUNTA ESCOLAR ESTÁN ARCHIVADAS EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO Y ESTÁN DISPONIBLES PARA SU REVISIÓN.

- [District Policy - 5000 \(STUDENT SECTION\)](#)
- [District Regulations - 5000 \(STUDENT SECTION\)](#)
- [POLICY 5600 - STUDENT DISCIPLINE/CODE OF CONDUCT](#)
- [REGULATION 5600 - STUDENT DISCIPLINE/CODE OF CONDUCT](#) (outlines infractions and consequences)
- [REGULATION 5610 - SUSPENSION PROCEDURES](#)
- [POLICY 5512 - HIB](#)
- [POLICY 5518- SCHOOL UNIFORM DRESS CODE](#)
- [REGULATION 5511 - DRESS & GROOMING](#)
- [REGULATION 5200 - ATTENDANCE](#)

